

FECHA: 16/05/2014

EXPEDIENTE N°: 3209/2010

ID TÍTULO: 2502076

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Maestro en Educación Infantil por la Universidad Camilo José Cela
Menciones	Mención en Lengua extranjera: Inglés, Mención en Educación Física, Mención en Pedagogía terapéutica, Mención en Tecnología avanzada de la Comunicación en Educación, Mención en Música, Mención en Audición y Lenguaje
Universidad solicitante	Universidad Camilo José Cela
Universidad/es participante/s	Universidad Camilo José Cela
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se añaden dos menciones, a saber:

a. Audición y Lenguaje

b. Música

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

2.1. Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos: se modifica para subsanar el error cometido al subir a la aplicación electrónica de ANECA en 2012, lo verificado en formato Word en el año 2010, para las menciones de lengua extranjera (inglés) (competencias específicas y resultados de aprendizaje) y Tecnología Avanzada de la Comunicación en Educación (competencias específicas, contenidos y resultados de aprendizaje); Se introducen los datos que justifican, tanto la nueva modalidad bilingüe para el 50% de los créditos totales del Título, como la oferta de las dos nuevas menciones (AyL y M) en la modalidad presencial y la modalidad a distancia de las menciones de AyL, PT, LE y TAC, arriba referenciadas.

4.1 - Sistemas de información previo

Se actualizar la información según la legislación vigente

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se modifica para la opción bilingüe y la mención de música.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza la información

5.1 - Descripción del plan de estudios

a. Se han añadido algunos aspectos relativos al desarrollo de las enseñanzas de la opción bilingüe y la modalidad a distancia.

b. Se añaden dos menciones nuevas, a saber:

1. Audición y lenguaje

2. Música

6.1. Profesorado

Se añade el personal académico propio de la nueva opción bilingüe y las menciones nuevas presenciales y las solicitadas a distancia

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Justificación de recursos materiales y servicios disponibles: se actualizan las sedes y se añade la descripción de los recursos materiales necesarios para ofrecer las dos nuevas menciones (AyL y M).

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se hace una previsión de estimación de resultados de la modalidad bilingüe y a distancia, en función de los datos de las promociones de Magisterio y las que han salido con este Título desde que fue aprobado.

10.1 - Cronograma de implantación

Se modifica para explicar la implantación de la opción bilingüe del título y las nuevas menciones en su modalidad presencial y las menciones a distancia

Madrid, a 16/05/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken